



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

IESALC

Instituto Internacional para
la Educación Superior
en América Latina y el Caribe

ess

Educación
Superior y
Sociedad



24

La Universidad del
Siglo XXI en América
Latina y El Caribe:
un debate en desarrollo

Instituto Internacional de Unesco para la Educación
Superior en América Latina y el Caribe (IESALC), 2017
Educación Superior y Sociedad (ESS)
Nueva etapa
Colección 25.º Aniversario
Vol. 24
ISSN 07981228 (formato impreso)
ISSN 26107759 (formato digital)
Publicación semestral

:: COORDINADOR TEMÁTICO

UNESCO-IESALC

:: EQUIPO DE PRODUCCIÓN

Andrés Croquer	Sara Maneiro
Ayuramí Rodríguez	Yeritza Rodríguez
Débora Ramos	Yuliana Seijas
César Villegas	Zulay Gómez
José Quintero	

**:: CORRECCIÓN DE ESTILO, DISEÑO GRÁFICO
Y DIAGRAMACIÓN**

Alba Maldonado Guzmán
Pedro Juzgado A.

:: TRADUCCIÓN

Yara Bastidas

Apartado Postal N° 68.394
Caracas 1062-A, Venezuela
Teléfono: +58 - 212 - 2861020
E-mail: ess@unesco.org.ve / esosa@unesco.org.ve

:: COMISIÓN DE ARBITRAJE

• Miembros Institucionales

Ayuramí Rodríguez (UNESCO -IESALC) César Villegas (UNESCO-IESALC)
Débora Ramos (UNESCO -IESALC) Elizabeth Sosa (UNESCO IESALC)

• Miembros Nacionales (Venezuela)

Humberto González (UPEL-IPC), Miren de Tejada (UPEL-IPC), Moraima González (UPEL-IPC), Lidmi Fuguet (UPEL-IPC), Enoé Texier (UCV), María Cristina Parra (LUZ), Karenia Córdova (UCV), Patricia Quiroga (UPEL), Mónica Delgado (UNA), Abel Rodríguez (UNESL), Eva Monagas (Universidad de Carabobo)

• Miembros Internacionales (ALC)

Laura Phillips (AUALPI-Colombia), Pedro Antonio Melo (Universidad Federal de Santa Catarina-Brasil), Andrea Páez (Universidad de San Buenaventura, Colombia) Helena Hernández, UniCAFAM, Colombia), Verena Hitner (Universidad de los Hemisferios, Ecuador), Claudia Ballas (Universidad Tecnológica Equinoccial, Ecuador), Anapatricia Morales (Universidade Federal do ABC (UFABC-Brasil)

TODOS LOS TRABAJOS AQUÍ PUBLICADOS HAN SIDO ARBITRADOS

ess

Educación Superior y Sociedad



Educación Superior y Sociedad (ESS)

Colección 25.º Aniversario

DIRECTOR UNESCO-IESALC

Pedro Henríquez Guajardo

CONSEJO CONSULTIVO EDITORIAL INTERNACIONAL

Francisco Tamarit

Marco Antonio Díaz Rodríguez

María José Lemaitre

René Ramírez

Miriam da Costa Oliveira

EDITORA GENERAL

Elizabeth Sosa

La dirección editorial de Educación Superior y Sociedad (ESS) no se hace responsable de las opiniones, datos y artículos publicados, recayendo las responsabilidades que de los mismos se pudieran derivar sobre sus autores.

ess

Educación Superior y Sociedad

· EDICIÓN ·
ANIVERSARIA ·
25
AÑOS

Educación Superior y Sociedad (ESS), es una publicación semestral, editada por el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) de la Unesco, con sede en Caracas, Venezuela. Educación Superior y Sociedad (ESS), está consagrada a publicar resultados de Investigaciones; identificar brechas del conocimiento y nuevas prioridades de investigación; traer al ámbito del debate cuestiones y problemas actuales; promover la investigación en y sobre la educación superior; disseminar información sobre políticas y buenas prácticas; contribuir al establecimiento de puentes entre los resultados de la investigación y la formulación de políticas; facilitar y estimular arenas internacionales e interdisciplinarias para el intercambio de ideas, experiencias y el debate crítico, estimular la organización de redes y la cooperación entre actores, fortaleciendo las condiciones para la innovación de la educación superior; fortalecer una plataforma comunicacional para investigadores y un repositorio de investigaciones relacionadas con la educación superior en los distintos países de la región. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, Colección 25.º Aniversario, se consolida como un órgano de circulación científica que responde a la misión encomendada desde enero de 1990 y es consecuente con los objetivos misionales de hacer del conocimiento un valor social, para un diálogo de saberes desde la contextualidad local, transitando la transformación para un nuevo consenso en el desarrollo humano sostenible en la región.

Educación Superior y Sociedad (ESS), is a bi-annual journal published by the International Institute for Higher Education in Latin America and the Caribbean (IESALC) of Unesco, located in Caracas, Venezuela. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, is dedicated to publishing research results; identify knowledge gaps and new research priorities; bringing to the domain of debate current issues and problems; promoting research in and on higher education; disseminating information about policies and good practices; contributing to the establish bridges between research results and policy formulation; facilitating and fostering international and interdisciplinary arenas for the exchange of ideas, experiences and critical dialogue, fostering the organization of networks and cooperation among social actors, strengthening the conditions for innovation in higher education; reinforcing a communications platform for researchers and a repository of research related to higher education in the different countries of the region. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, Anniversary Stage - 25 Years of disseminating knowledge is consolidated as an organ of scientific circulation that responds to the mission entrusted since January 1990 and is consistent with the missionary objectives of making knowledge a social value, for a dialogue of knowledge from the local contextuality, passing the transformation for a new consensus in the sustainable human development in the region.

Educación Superior y Sociedad (ESS), est une publication semestrielle, publiée par l'Institut international pour l'enseignement supérieur en Amérique latine et dans les Caraïbes (IESALC) de l'Unesco, basée à Caracas, Venezuela. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, se consacre à la publication des résultats de la recherche; identifier les lacunes dans les connaissances et les nouvelles priorités de recherche; ramener le niveau de débat des questions et des problèmes actuels; promouvoir la recherche et l'enseignement supérieur; diffuser des informations sur les politiques et les bonnes pratiques; contribuer à la construction de ponts entre les résultats et la politique de recherche; faciliter et encourager les arènes internationales et interdisciplinaires pour l'échange d'idées, d'expériences et un débat critique, stimuler l'organisation de la mise en réseau et la coopération entre les acteurs, le renforcement des conditions de l'innovation dans l'enseignement supérieur; construire une plate-forme de communication pour les chercheurs et un référentiel de la recherche liée à l'enseignement supérieur dans les différents pays de la région. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, Collection 25e anniversaire, elle-même a mis en place en tant qu'organe de scientifique exceptionnel qui répond au confiée depuis Janvier 1990 et est compatible avec les objectifs de la mission de faire la connaissance d'une valeur sociale, un dialogue de la mission de connaissances à partir contextualité locale, en passant la transformation à un nouveau consensus sur le développement humain durable dans la région.

Educación Superior y Sociedad (ESS), em uma Carta Semestral, editada pelo Instituto Internacional para a Educação Superior em América Latina e Caribe (IESALC) da Unesco, sede em Caracas, Venezuela. **Educación Superior y Sociedad (ESS)**, é consagrada a resultados públicos de Investigações; identificar brechas do conhecimento e novas prioridades de investigação; trainer al ámbito del debate cuestiones y problemas actuales; promover a investigação e a educação superior; disseminar informações sobre políticas e boas práticas; contribuir para o estabelecimento de puentes entre os resultados da investigação ea formulação de políticas; facilitar e analisar as arenas internacionais e interdisciplinares para o intercâmbio de ideias, as experiências eo debate crítico, estimular a organização de redes e a cooperação entre actores, fortalecer as condições para a inovação da educação superior; fortalecer uma plataforma de comunicação para os investigadores e um repositório de investigações relacionadas com a educação superior nos diferentes países da região. **Educación Superior y Sociedad (ESS)** Colección 25.º Aniversário, consolidado como um órgão de divulgação científica que responde à missão encomendada desde janeiro de 1990 e é consecutivo com os objetivos misionais de fazer um conhecimento social, para um diálogo de saberes da contextualidade local, transitando a transformação para um novo consenso no desenvolvimento humano sustentável na região.

ÍNDICE

DE
CONTENIDO

	:: PRESENTACIÓN	11
	• Alexis Mercado CENDES-UCV	
TEMA 1	:: LA UNIVERSIDAD EN DISCUSIÓN	17
	• Venezuela ante las economías del conocimiento Elsi Jiménez Universidad Central de Venezuela, UCV	19
	• La universidad venezolana: ¿Bien público? María Cristina Parra-Sandoval La Universidad del Zulia, LUZ	35
	• De las crisis coyunturales a las crisis estructurales. La universidad al debate Tulio Ramírez Universidad Central de Venezuela, UCV Universidad Católica Andrés Bello, UCAB	55
	• Cambio universitario: porqué y hacia dónde Bernardino Herrera León Universidad Central de Venezuela, UCV	65
TEMA 2	:: AUTONOMÍA Y DEMOCRACIA EN EDUCACIÓN SUPERIOR	85
	• Educación democrática y de calidad: un mundo que ganar en el ámbito de las universidades venezolanas Alberto Yegres Mago Instituto Pedagógico de Caracas (IPC) Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL)	87

	<ul style="list-style-type: none"> • Ciencia, democracia y educación 109 Gilberto Picón Medina Instituto Pedagógico de Caracas (IPC) Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL) Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez
	<ul style="list-style-type: none"> • Lo público y la universidad, en el marco de la Ley de Educación Universitaria 129 Antonio Fuguet Smith Instituto Pedagógico de Caracas (IPC) Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL)
	<ul style="list-style-type: none"> • La formación docente y su destino histórico. Planteamientos para una propuesta en democracia. 143 Enrique Ravelo Instituto Pedagógico de Caracas (IPC) Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL)
TEMA 3	<ul style="list-style-type: none"> :: DESAFÍOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN COLOMBIA Y HONDURAS 159
	<ul style="list-style-type: none"> • Educación superior en América Latina y el Caribe: desafíos y asuntos pendientes 161 Francisco Cajiao Fundación Universitaria Cafam (Colombia)
	<ul style="list-style-type: none"> • Una mirada a la educación superior y sus desafíos en Honduras 181 Rafael Núñez Lagos Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH

PRESENTACIÓN

Alexis Mercado
Universidad Central de Venezuela (UCV)
Venezuela

La Educación Superior es un espacio de producción de conocimientos y desarrollo humano de calidad integral, de competencias académicas y habilidades profesionales -que promueven procesos de criticidad y reflexión para la convivencia democrática-, en el ejercicio de la tolerancia y la solidaridad como principios constructores de la ciudadanía en el marco de los derechos humanos, la diversidad y la sustentabilidad social. Esta fundamentación, se aproxima a una interpretación de los elementos conceptualizadores de la Educación Superior del Siglo XXI. Los estudiosos del tema plantean un proceso de cambio cualitativo importante, que se proyecte hacia un futuro con garantías de transformación de la institución universitaria para una dinámica con responsabilidades sociales, políticas, ambientales y económicas en el contexto de lo local, nacional e Internacional, que impacta la disposición de lo global.

En el Siglo XXI, se discute sobre una Universidad emergente que se hace desde el constructo social para transformar la realidad, en beneficio de la calidad de vida de la persona humana. Se reflexiona sobre las instituciones de Educación Superior en América Latina y el Caribe, definidas a través de investigación, conocimiento e innovación. Desde esta discusión se diseñan modelos educativos y didácticos centrados en el estudiante; se desarrollan competencias, capacidades críticas y reflexivas para la discusión; se discute sobre la formulación de proyectos innovadores para la transformación social; se diseñan estrategias educativas innovadoras para la práctica social. En este caso, el sujeto pedagógico y la redefinición de los entornos de aprendizaje, en escenarios convencionales, abiertos y virtuales con desarrollo de nuevas áreas de conocimiento de base interdisciplinaria, empieza a verse como sustitutivas de las tradicionales conformaciones curriculares.

La transformación universitaria sobre el paradigma del desarrollo humano sostenible, responde a la obligación social, con garantías curriculares para la formación de conocimientos pertinentes y visiones profesionales en contextos globales. Las discusiones y reflexiones de investigadores y expertos en el tema presentan sus ideas, inquietudes y reflexiones en distintos espacios de intercambio y de diálogo. Educación Superior y Sociedad (ESS), en La Universidad en América Latina: una discusión en desarrollo, en consonancia con la discusión en desarrollo sobre la universidad y su necesidad de cambio, trae reflexiones de 9 expertos sobre educación superior, centrados en tres categorías: crisis, democracia y desafíos.

En primer lugar, Elsi Jiménez (UCV), expone sobre las economías del conocimiento, las que se basan en el uso intensivo de la información para la toma de decisiones con el apoyo de las tecnologías digitales. Centra su reflexión en algunas tendencias mundiales en la estructura ocupacional, para hacer énfasis en la modernización de procesos de enseñanza aprendizaje con el uso de las tecnologías digitales.

Por su parte, María Cristina Parra- Sandoval, de La Universidad del Zulia, expone la concepción de la educación superior como bien público, a partir de las conclusiones de las Conferencias Regionales y Mundiales de Educación Superior de 2008 y 2009, celebradas en Cartagena y en París, respectivamente. Los países latinoamericanos, entre ellos Venezuela, adhieren este principio, tal como se expresa en el discurso oficial. Sin embargo, no siempre la realidad responde a esta concepción teórica y jurídica. En este sentido, el artículo trata de analizar cómo la información estadística y el análisis de indicadores cualitativos acerca del acceso a la educación universitaria y las condiciones de la producción de conocimiento en Venezuela, contradicen el discurso oficial. Concluye con la propuesta de siete temas, que deben formar parte de la agenda universitaria en Venezuela, a fin de responder al principio de la educación superior como bien público.

El profesor Tulio Ramírez (UCV-UCAB), desde la categoría "crisis", desarrolla una panorámica de las universidades de nuestro continente y concluye que la crisis en estas casas de estudio, sobre todo en las instituciones de carácter público, se ha mantenido desde casi el comienzo de los tiempos. La mayor de las veces se utiliza la palabra CRISIS sin precisar cuál es el contenido sustancial de la misma, o en el mejor de los casos, se utiliza para caracterizar

cualquier situación administrativamente irregular, organizacionalmente anómala o simplemente ineficiencias puntuales, que con algunos recursos extras o con mayor eficiencia en la gestión, se podrían subsanar fácilmente.

Bernardino Herrera León (UCV), expone que muchas de las universidades del continente americano fueron fundadas en el primer tercio del siglo XX, antes de que ocurriera el extraordinario evento que desata la irrupción de la computación y la Internet. Desde entonces, hasta el presente, la presión al cambio que implican estas nuevas realidades, ha sorprendido a todas las instituciones sociales, obligándolas a cambiar precipitadamente, y a revisar el papel que cumplen en la sociedad. En su artículo define, analiza y traza algunas líneas para debatir y avanzar en lo que se propone como doctrina del Cambio Universitario.

Alberto Yegres Mago (UPEL-IPC), plantea la necesidad de un nuevo modelo organizativo de la educación superior venezolana, que produzca las condiciones apropiadas para la cooperación entre universidad y comunidad, en beneficio mutuo. Desde esta perspectiva de cambios, la universidad tendrá también la oportunidad de adecuarse a las condiciones y requerimientos del entorno. Lo cual conduce a la idea de la información continua que debe recibir la persona, así como a la noción de cambio permanente.

Giberto Picón Medina, desde su dilatada trayectoria, expone una indagación sobre dos de las invenciones más prodigiosas del ser humano, en su eterna lucha por mejorar sus condiciones de vida: el método que se emplea para generar el conocimiento científico, por una parte, y el sistema político y la forma de vida que conocemos como democracia, por otra. El propósito es proponer y tratar de fundamentar una tesis sobre la posibilidad de combinar las bondades de estas dos creaciones para incrementar su condición de entes perfectibles y multiplicar los beneficios sociales que de ellos cabe esperar, así como reflexionar sobre el rol de la Universidad como ente mediador en este diálogo.

Antonio Fuguet (UPEL-IPC) expone reflexiones sobre algunos temas relacionados con la Ley de Educación Universitaria en Venezuela. En este marco desarrolla tres planteamientos; autonomía, calidad y democracia participativa y protagónica. Destacando temas como gobernabilidad, Estado, ideología y las presiones; de esta manera, encamina la reflexión hacia el impacto de estas variables en temáticas universitarias, exponiendo un ideario con

categorías de análisis sobre educación superior, las que se convierten en elementos a considerar en el proceso de transformación universitaria.

Enrique Ravelo parte de los lineamientos legales establecidos en la Ley de Educación para señalar las políticas públicas, sobre todo en lo referente al diseño curricular de carreras profesionales, cuyos objetivos están identificados con una realidad social. Destaca la formación docente como una actividad científica comprometida con la calidad de la educación y la transformación social, desarrollando un análisis del docente como sujeto social. En esta dirección se señala las implicaciones de la Resolución 1 y 12 en materia de formación docente en Venezuela, como referentes históricos, sus impactos presentes e influencias en la formulación de políticas públicas e institucionales.

Por último, Francisco Cajiao parte de una revisión histórica sobre la concepción de universidad en América Latina para determinar el modelo profesionalizante. Esta determinación conceptual permitió el desarrollo de retos y desafíos en el contexto de la globalización, internacionalización, y tecnificación de las instituciones de educación superior. Esta ruta condujo las ideas hacia el dilema de tener una Universidad concebida bajo la rigurosidad de los métodos científicos, que exige la investigación de punta, y la necesidad de establecer aperturas hacia saberes cotidianos y las prácticas sociales que circulan al margen de la academia formal. Finalmente, cierra con una exposición de ideas sobre la pedagogía.

Estas reflexiones nos presentan una idea muy clara de universidad y la necesidad de repensar los sistemas universitarios en la región para alcanzar su desafío histórico: la contextualización social y articulación de conocimientos y saberes para hacer de la investigación un puente epistémico con pertinencia social.

REFERENCIAS

Grupo Banco Mundial (2017). Um Ajuste Justo: Análise da eficiência e equidade do gasto público no Brasil Brasil Revisão das Despesas Públicas. Disponible en: <http://documents.worldbank.org/curated/en/884871511196609355/pdf/121480-REVISED-PORTUGUESE-Brazil-Public-Expenditure-Review-Overview-Portuguese-Final-revised.pdf>

SENESCYT (2017). Aportes de la SENESCYT para el debate de la Agenda 2035. Quito

Williams, G (2016). *Higher education: Public good or private commodity?* London Review of Education. 14. 1.

NOTA
BIOGRÁFICA

:: Alexis Mercado

Doctor en Ciencias Sociales de la Ciencia, Instituto venezolano de Investigación Científica, "Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), Profesor jubilado con estado activo en CENDES, Profesor Titular UCV en CENDES, Área de Desarrollo Científico y Tecnológico, Centro de Estudios para el Desarrollo "(CENDES), Fundador Presidente de la Fundación Centro Nacional de Química y Tecnología, "Centro Nacional de Tecnología Química (CNTQ) Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MCTI), Venezuela.

Correo electrónico: alexismd60@gmail.com

LA UNIVERSIDAD VENEZOLANA: ¿BIEN PÚBLICO?

María Cristina Parra-Sandoval

La Universidad del Zulia, LUZ
Venezuela

:: RESUMEN

Cada momento histórico ha sido testigo de la reformulación o replanteamiento de cómo se concibe el vínculo entre la institución universitaria y la sociedad en la cual se inserta. En la actualidad, la discusión se centra en la concepción de la educación superior como bien público. Éste fue el tema central de las Conferencias Regionales y Mundiales de Educación Superior de 2008 y 2009, celebradas en Cartagena y en París, respectivamente. Los países latinoamericanos, entre ellos Venezuela, adhieren a este principio, tal como se expresa en el discurso oficial. Sin embargo, no siempre la realidad responde a esta concepción teórica y jurídica. En este

sentido, el artículo trata de analizar cómo la información estadística y el análisis de indicadores cualitativos acerca del acceso a la educación universitaria y las condiciones de la producción de conocimiento en Venezuela, contradicen el discurso oficial. Se concluye con la propuesta de siete temas, que deben formar parte de la agenda universitaria en Venezuela, a fin de responder al principio de la educación superior como bien público.

Palabras claves: educación superior, bien público, Venezuela

:: ABSTRACT

Each historical moment has witnessed the reformulation of how is conceived the link between the university institution and the society in which it is inserted. At present, the discussion focuses on the conception of higher education as a public good. This was the central theme of the Higher Education Conferences of 2008 and 2009, held in Cartagena and Paris, respectively. Latin American countries, including Venezuela, adhere to this principle, as expressed in the official discourse. However, reality does not always respond to this theoretical and legal conception. In this sense, the article tries to analyze how the statistical information and

the analysis of qualitative indicators about the access to the university education and the conditions of the production of knowledge in Venezuela, contradict the official discourse. It concludes with the proposal of seven topics, which should be part of the university agenda in Venezuela, in order to respond to the principle of higher education as a public good.

Keywords: higher education, public good, Venezuela

:: RÉSUMÉ

Chaque moment historique a été témoin ou reformulation de la façon dont le réexamen lien entre l'université et la société dans laquelle elle est insérée est conçue. À l'heure actuelle, la discussion porte sur le concept de l'enseignement supérieur comme un bien public. Ce fut le thème central de la Conférence sur l'enseignement supérieur en 2008 et 2009, tenue à Carthagène et Paris, respectivement. Pays d'Amérique latine, y compris le Venezuela, adhèrent à ce principe, tel qu'il est exprimé dans le discours officiel. Mais la réalité ne répond pas toujours à cette conception théorique et juridique. En ce sens, l'article tente d'analyser les informations sta-

tistiques et l'analyse des indicateurs qualitatifs sur l'accès à l'enseignement universitaire et les conditions de production du savoir au Venezuela, en contradiction avec le discours officiel. Il se termine par les sept thèmes proposés, qui devraient faire partie de l'agenda universitaire au Venezuela pour répondre au principe de l'enseignement supérieur comme un bien public.

Mots-clés: l'enseignement supérieur, bien public, Venezuela

:: RESUMO

Cada momento histórico tem assistido a reformulação ou reconsideração de como a ligação entre a universidade ea sociedade em que está inserida é concebida. No momento, a discussão centra-se no conceito de educação superior como um bem público. Este foi o tema central da Conferência sobre o Ensino Superior em 2008 e 2009, realizada em Cartagena e Paris, respectivamente. Países latino-americanos, incluindo Venezuela, aderir a este princípio, tal como expresso no discurso oficial. Mas a realidade nem sempre responde a esta concepção teórica e legal. Neste sentido, o artigo tenta analisar a informação estatística e análise

de indicadores qualitativos sobre o acesso à educação e as condições de produção de conhecimento na Venezuela universidade, contradiz o discurso oficial. Conclui-se com as propostas sete temas, que deve ser parte da agenda universidade na Venezuela para responder ao princípio da educação superior como um bem público.

Palavras chave: ensino superior, bem público, Venezuela

:: INTRODUCCIÓN

Si revisamos la historia de la universidad, desde sus orígenes, encontraremos casi como una constante, el debate acerca de su papel en la sociedad. Cada momento histórico ha sido testigo de la reformulación o replanteamiento de cómo se concibe el vínculo entre la institución universitaria y la sociedad en la cual se inserta (Mollis, 2005).

En este debate sobre la universidad, se ha cuestionado la naturaleza de su papel, de cara a la realidad contemporánea, en una dinámica que conjuga institucionalidad, autonomía y disciplinas, elementos que con el tiempo se han mantenido o abandonado a cambio de otros, pero que básicamente han marcado el curso de la historia de esta institución milenaria, en la cual su rasgo corporativo como comunidad de saberes que reúne a estudiantes y maestros, no ha podido ser desplazado en su totalidad, por ninguna otra institución moderna (Mollis, 2005).

Sin embargo, a partir de la segunda mitad del siglo XX, la universidad ya no es la única institución de educación superior, su papel hegemónico es cuestionado por la presencia de la diferenciación y diversificación producida en el sector. En América Latina, en particular, estos procesos se manifiestan a partir del acelerado crecimiento de la población escolarizada en los niveles previos a la universidad, feminización de la matrícula y profundos cambios producidos en el ámbito laboral que generan requerimientos de nuevos perfiles profesionales.

Tales procesos, cuyo contenido es fundamentalmente cuantitativo, tienen también un trasfondo cualitativo importante, que ha dado origen a seis modelos de instituciones de educación superior, que aunque no se encuentran en estado puro, si son indicativos de las transformaciones sufridas por el sector de la educación superior en América Latina (Parra-Sandoval, Bozo and Inciarte, 2010).

Estos modelos y las distintas combinaciones que pueden darse entre ellos, son:

- universidad profesionalizante,
- universidad orientada a la investigación (modelo que aspira a ser el de las universidades de clase mundial),
- universidad emprendedora (basada en el modelo de la *entrepreneurial university*),
- universidad orientada al desarrollo,
- universidad corporativa y,
- en Venezuela, la llamada universidad 'socialista' (Parra-Sandoval, Bozo and Inciarte, 2010).

En este contexto, independientemente del modelo asumido, uno de los temas que en los últimos años ha adquirido relevancia ha sido el de la educación superior como bien público y la obligación que tienen los Estados de respetar y promover su ejercicio pleno, en tanto derecho social.

La complejidad de este tema requiere hacer explícito que al hablar de la educación superior como un bien público, se parte de una concepción que trasciende de la dicotomía tradicional entre lo público y lo privado, referida más al origen del financiamiento de las instituciones universitarias que a su propia naturaleza.

En consecuencia, esta noción de la educación superior como bien público, por una parte, apunta a la condición según la cual, las dos dimensiones que han caracterizado a esta comunidad de saberes que reúne a estudiantes y profesores, como son la transmisión y la producción de conocimiento, sean de libre acceso y apropiación, tanto para los directamente involucrados (profesores y estudiantes) como para la sociedad en general. Por la otra, esta concepción supone que el Estado debe asumir la responsabilidad de garantizar que efectivamente, tanto la transmisión del conocimiento (la docencia) como la producción de saberes (la investigación), sean plena y libremente ejercidas dentro de las instituciones y fuera de ellas. En síntesis, concebir la educación superior como bien público implica suscribir el principio de una educación superior para todos, cuya finalidad sea lograr la mayor cobertura social con calidad, equidad y compromiso con la sociedad (UNESCO, 2008).

De allí que, una de las evidencias de la importancia y pertinencia que este tema tiene en la actualidad, es el que haya sido objeto de discusiones en el seno de las Conferencias Mundiales y Regionales de Educación Superior, organizadas por la UNESCO. En tal sentido, en la última Conferencia Mundial de Educación Superior, celebrada en París en 2009, se exhibió la tensión entre quienes defienden la idea de la educación como bien público y derecho social y quienes optan por dejar que sea el mercado el que defina el modelo de universidad³.

En América Latina, en general, el discurso tiende a identificarse con la idea de la universidad como bien público, no obstante hay coincidencia entre los autores en señalar que, en muchos casos, la realidad es diferente.

3 La Declaración Final de la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) realizada en Cartagena de Indias (Colombia) en 2008, en su Introducción declara que la educación superior es un bien público (Conferencia Regional de Educación Superior, 2008). Por su parte, el Informe Final de la Conferencia Mundial de Educación Superior celebrado en París en 2009, subraya la importancia del concepto de 'relevancia' entendida como la articulación entre lo que la sociedad espera y lo que las instituciones de educación superior hacen (UNESCO, 2009).

Así, desde la primera década del presente siglo, cuando comenzó a hacerse evidente la profundización del proceso globalizador y sus consecuencias en el ámbito de la educación superior, autores como Francisco López Segrera (2008) y Carmen García Guadilla (2010) por ejemplo, han llamado la atención hacia el hecho de que en América Latina, la educación superior está acosada por los mecanismos comerciales impulsados por organizaciones internacionales como la Organización Mundial de Comercio (OMC) y/o la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), los cuales están teniendo fuerte impacto en la dinámica universitaria de la región, pues siendo la mayoría de los países latinoamericanos adherentes de los acuerdos comerciales internacionales -que establecen las condiciones y regulaciones del comercio mundial y regional (a través de la OMC y de otros organismos regionales como el MERCOSUR, por ejemplo)-, asumen que aceptar la participación de proveedores extranjeros de educación superior en sus diferentes modalidades, puede ayudar a mejorarla, además que la competencia con instituciones extranjeras puede incidir en elevar la productividad de las instituciones locales, especialmente de las privadas. (García Guadilla, 2010:). De tal manera, aun cuando las legislaciones y el discurso de los gobiernos latinoamericanos apuestan por la educación superior como bien público, la paradoja es que, en la práctica muchas de las políticas públicas para el sector, independientemente de la orientación del gobierno, ya sea por acción o por omisión, responden en mayor o menor grado, a distintas formas de mercantilización de la educación superior.

En este sentido, académicos e investigadores de la educación superior en América Latina han llamado la atención hacia la implementación de esas medidas catalogadas como de corte neoliberal, tomadas en los últimos años por los gobiernos de estos países⁴.

:: VENEZUELA, ¿A CONTRACORRIENTE?

Sin embargo, aunque este es el panorama generalizado en América Latina, Venezuela pareciera ir a contracorriente. Expresamente utilizamos el término ‘pareciera’, porque, tal como pretendemos demostrar, es solo en apariencia que se haya tomado ese rumbo, aunque tampoco significa la apertura a proveedores internacionales de educación superior, rasgo importante de la mercantilización de ésta.

En estos términos, siendo el tema de la educación superior como bien público lo suficientemente complejo en sí mismo, no es fácil precisar, hacia dónde va

4 Hacer una lista detallada de estos autores ocuparía un gran espacio, por lo que remitimos al lector interesado en el tema, a la búsqueda por internet.

el país. Por una parte, el discurso oficial, apoyado en la norma constitucional, le adjudica carácter de bien público a la educación superior, por la otra, la realidad no coincide con la narrativa, tal como puede evidenciarse en una revisión del estado actual del sector hoy en día. De tal manera que, en primer término, es necesario llamar la atención hacia lo que el documento legal más importante del país, dice al respecto, para después contrastarlo con los hechos constatables.

¿QUÉ DICE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA?

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), fue elaborada y aprobada en medio del consenso mayoritario de la sociedad y en un clima de euforia política, ante la perspectiva de que con ella se daba uno de los primeros pasos necesarios para lograr el perfeccionamiento de la democracia, a través de la reinstitucionalización y refundación de la República (Asamblea Nacional Constituyente, 1999).

Así, esta Constitución, novedosa para el momento, declara que la educación⁵ es un **derecho humano** y un **deber social** fundamental, y en consecuencia, es “democrática, gratuita y obligatoria... y está fundamentada en el **respeto a todas las corrientes del pensamiento**, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática...”. El ejercicio de este derecho humano, señala también la Constitución, tiene que ser garantizado por el Estado (Asamblea Nacional Constituyente, 1999)⁶.

Lo anterior se supone que apunta a las premisas que no solo regulan el funcionamiento de las instituciones y el papel de su relación con el Estado, sino que establece las orientaciones básicas para el desarrollo de las políticas públicas dirigidas a fomentar y garantizar el acceso a la educación superior de calidad, tanto como al establecimiento de las condiciones necesarias para la construcción del conocimiento.

Por otra parte, en correspondencia con lo señalado anteriormente, es necesario insistir en que lo público no implica necesariamente solo lo oficial, de tal manera que las instituciones cuyo financiamiento es privado y cuya vocación es la de ofrecer una educación inclusiva e integral, también están al servicio de la nación y, en consecuencia, cumplen con la misión de bien público.

5 Se refiere a todo el proceso educativo, desde la educación inicial hasta la superior.

6 Artículos 102, 103 y 109 de la Constitución. Subrayado es nuestro.

No obstante, vale la pena anotar que, más allá del discurso y de lo establecido jurídicamente, se requiere el establecimiento de "...espacios culturales donde tales derechos se respetan o no, se propician o no, se actúan o no; es allí donde se decide la existencia práctico-política de su vigencia, no en el plano ideal de la justificación filosófica" (Follari, 2001) o, jurídica.

Sin embargo, lo que se constata en Venezuela es que cada vez la educación superior y, especialmente la universidad autónoma, expresión por antonomasia de la idea de lo público, es más arrinconada y atacada, por parte de quien se supone que es el garante de este derecho, con lo cual en la práctica se está negando la "existencia practico-política de su vigencia..." (Follari, 2001).

En las siguientes secciones, trataremos de exponer los elementos claves que en términos de las dos funciones definitorias de la universidad, la transmisión del conocimiento (docencia) y la producción de conocimiento (investigación), evidencian cómo se han producido efectos perversos de las políticas públicas implementadas, que ponen en entredicho la vigencia del principio de la educación superior como bien público en Venezuela.

QUÉ NOS DICE LA REALIDAD DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA EN VENEZUELA, DESDE SU FUNCIÓN DOCENTE

Una de las maneras como se puede acceder a constatar cómo se expresa en la práctica el ejercicio del derecho a la educación superior como bien público, es a través de algunas fuentes estadísticas que permiten evidenciar si se produce o no el ejercicio de ese papel de servicio a la nación. Es necesario hacer la salvedad de que la información oficial de la cual se dispone es incompleta, muchas veces desactualizada y de acceso muy limitado e inconsistente -de acuerdo con cual sea la fuente consultada-, por lo tanto, no pueden ser tomadas taxativamente, sino como indicadores de tendencias.

Una de las cifras que son expresión de la situación de la educación superior en Venezuela con respecto al cumplimiento de la satisfacción de ese derecho a una educación superior como bien público, del cual la mayor responsabilidad la asume el Estado, es la que nos indica el número de instituciones oficiales y privadas que existen en el país y su evolución hasta 2015.

Allí puede observarse que, a pesar de la creación de muchas nuevas instituciones de educación universitaria por parte del gobierno y de que ha sido su política no aprobar la creación de nuevas instituciones privadas⁷, éstas siguen siendo mayoritarias y teniendo una presencia significativa incluso en términos de la matrícula, como se verá más adelante.

7 En 2007 se aprobó la última institución de educación superior privada.

GRAFICA 1.

DISTRIBUCIÓN DE LAS INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS POR SECTOR (2010-2015)



Fuente: MPPEU. Memoria y Cuenta. Tomo I, (2010-2011-2012-2013-2014).

En la Tabla 1, que ofrece la última información oficial disponible, se observa que aunque en números absolutos las instituciones universitarias oficiales aumentaron y las privadas disminuyeron, en términos porcentuales la distribución se mantiene igual: 40% de instituciones oficiales y 60% de instituciones privadas.

TABLA 1. NUMERO DE INSTITUCIONES POR SECTOR, AÑO 2016

	OFICIALES		PRIVADAS		TOTAL
	TOTAL	%	TOTAL	%	
UNIVERSIDADES	44	62.9	26	37.1	70
NO-UNIVERSIDADES	18	20.9	68	79.0	86
TOTAL	62	39.7	94	60.3	156

Fuente: Oficina de Planificación del Sector Universitario, 2016.

En marzo de 2009, el gobierno inició un proceso cuyo objetivo fundamental es la creación de un nuevo tejido institucional para la educación superior. Ello condujo a la creación de nuevas instituciones oficiales, con características y objetivos académicos y políticos, que las diferencian del sistema universitario existente hasta entonces. Uno de los objetivos de esta medida es la modificación de la educación superior "...en función del fortalecimiento del Poder Popular y la construcción de una sociedad socialista." (Ministerio del Poder Popular para la Educación Superior, 2009: 5).

Hasta 2016, la información disponible con mayor consistencia, da cuenta de la transformación de los institutos tecnológicos (instituciones no universitarias oficiales) en universidades, lo cual resultó en 16 universidades politécnicas

territoriales, ubicadas en distintas regiones del país. Así mismo, hasta 2016 se habían creado cuatro universidades especializadas (Universidad Nacional Experimental de las Artes, Universidad Nacional Experimental de la Seguridad, Universidad de los Hidrocarburos, Universidad de Ciencias de la Salud) tuteladas por el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología (MPPEUCT) y el Ministerio del Poder Popular para la Cultura, el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, el Ministerio del Poder Popular para la Energía y Minas y el Ministerio del Poder Popular para la Salud, respectivamente.

Una de las consecuencias del crecimiento del número de universidades oficiales de reciente creación, ha sido, en la práctica, la construcción de dos sistemas paralelos de educación universitaria: por una parte, están las universidades de mayor antigüedad y autonomía, con tradición demostrada en el campo de la producción de conocimientos con menor presencia institucional, pero con importante participación en la matrícula oficial y, por la otra, el conjunto de instituciones creadas recientemente por el gobierno y cuya dependencia ideológica y política ha incidido en su participación en la producción de conocimientos, tanto como en sus programas de formación⁸.

TABLA 2. MATRICULA TOTAL DE PREGRADO POR SECTOR 2010-2014

MATRICULA DE PREGRADO	AÑOS				
	2010	2011	2012	2013	2014
OFICIAL	1.764.048	1.807.350	1.959.877	1.819.192	1.503.344
PRIVADA	SI	SI	581.858	SI	654.564
TOTAL			2.541.735		2.157.908

Fuente: MPPEU. Memoria y Cuenta. Tomo I, (2010-2011-2012-2013-2014)

En el periodo 2000-2005, la matrícula de las instituciones privadas en el nivel de pregrado se mantuvo siendo alrededor del 41% del total, sin embargo esta proporción disminuyó hasta el 36,5%, en 2008 (Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, 2009). En el periodo del 2010 al 2012, la matrícula de pregrado de las instituciones oficiales exhibió un crecimiento moderado de

8 El efecto perverso de esta situación se expresa en la constitución de dos agrupaciones, que reúnen a las autoridades de cada grupo de universidades: las universidades autónomas tradicionales asociadas en la Asociación Venezolana de Rectores (AVERU) y la Asociación de Rectores Bolivarianos (ARBOL) que congrega a las autoridades de las universidades que no gozan de autonomía y cuyo funcionamiento es establecido y controlado por el gobierno nacional en todos sus aspectos administrativos, académicos y financieros. En términos generales, no hay posibilidad de establecer consensos entre ambas agrupaciones en cuanto a las políticas para la educación universitaria, sino un enfrentamiento constante, en el cual termina prevaleciendo la opinión de ARBOL con el apoyo del gobierno con el cual tiene total coincidencia.

11.1%, sin embargo, entre 2011 y 2012 el incremento fue de 8.4%. Tendencia que se acentúa a partir de 2013, cuando se observa que hay un decrecimiento de la matrícula del sector oficial. Por otra parte, aunque la información disponible sobre la matrícula del sector privado solo se conoce para los años 2012 y 2014, la tasa de variación de 12.5% entre los dos años, muestra un crecimiento moderado de la matrícula de pregrado en este sector (12.5% de incremento entre 2012 y 2014), la cual representa 43.5% del total, en 2014.

Por otra parte, otro dato importante que cuestiona el principio de la educación superior como bien público es el de las cifras sobre la distribución de la matrícula de nuevos ingresos, de acuerdo con el estrato social, en las cuales debería evidenciarse si efectivamente, la política de inclusión desarrollada por el gobierno durante los últimos años, ha tenido efectos importantes en la incorporación en la educación universitaria de los sectores menos favorecidos, lo que nos están diciendo es que aunque el nivel V (estrato bajo) ha aumentado desde 2010, también el nivel I (estrato alto) ha aumentado su participación, mientras que los niveles III y IV (intermedios hacia abajo, que forman parte de la clase social media) han disminuido a pesar de que su presencia, junto con el nivel II es claramente mayoritaria⁹. En síntesis, los niveles I y II que estarían en las posiciones socioeconómicas más favorables son los que han incrementado su participación en educación superior, por lo menos hasta 2013, último año en el cual el Ministerio da cuenta de esa información en su Memoria y Cuenta.

TABLA 3.
*DISTRIBUCIÓN DE LA MATRÍCULA DE NUEVOS INGRESOS
DE ACUERDO CON EL ESTRATO SOCIAL*

ESTRATOS SOCIALES	AÑOS							
	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%
Nivel I (Alto)	244	0.19	1.228	1.05	1.751	1.39	2.182	1.51
Nivel II	17.632	13.73	17.747	15.16	20.308	16.13	23.761	16.49
Nivel III	42.742	33.29	34.798	29.72	37.692	29.94	43.552	30.22
Nivel IV	61.780	48.12	54.166	46.26	55.994	44.48	63.210	43.86
Nivel V (Baja)	5.543	4.32	9.153	7.82	10.136	8.05	11.428	7.93
Sin información	441	0.34	4	0.00	0	0.00	0	0.00
Total	128.382	100	117.096	100	125.881	100	144.133	100

Fuente: MPPEU. Memoria y Cuenta. Tomo I, (2010-2011-2012-2013-2014).

⁹ Esta presencia mayoritaria se explica ya que una de las características contemporáneas ha sido el auge de la conformación de estos grupos sociales, que constituyen a la clase media consolidada y a la clase media emergente.

Finalmente, para reforzar este análisis con relación a lo contradictorio que es lo que la realidad nos dice frente a lo que el discurso proclama, vale la pena darle una mirada a los datos del último Censo Nacional con relación a la distribución por grupos de edades y su asistencia a un centro educativo. Allí vemos cómo del grupo de edad de 18 a 24 años, que se supone es la edad en la cual deberían estar incorporados a la educación universitaria, 56% de esos jóvenes declaró no estar asistiendo a ningún centro educativo, es decir a ninguna universidad, instituto tecnológico o colegio universitario. Por otra parte, la información que también da el último Censo, es que la escolaridad promedio, de la población mayor de 15 años es de 9.4 años, es decir, la mayoría de la población no accede ni siquiera a los primeros años de la educación universitaria (Instituto Nacional de Estadística, 2011).

TABLA 4.
*DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDADES Y SU % ASISTENCIA
A UN CENTRO EDUCATIVO*

Asiste actualmente a a algún centro de educación	GRUPOS DE EDADES ESCOLARES					
	3-6	7-12	13-17	18-24	25 y +	TOTAL
SI (%)	66	95	82	44	9	35
NO (%)	34	5	18	56	21	65

Fuente: XIV Censo Nacional de Población y Vivienda, 2011.

:: QUÉ NOS DICE LA REALIDAD, DESDE SU FUNCIÓN DE PRODUCCIÓN DE CONOCIMIENTO

Desde su creación en la Edad Media, la universidad ha estado marcada no solo por ofrecer formación (en la universidad moderna, formación profesional), sino por su vocación de ser espacio por excelencia para la producción de conocimiento. De allí que se ha convertido en un lugar común señalar que esta función es consustancial a la idea de universidad.

Puede decirse que, en términos mundiales, la producción de conocimiento se da de manera relevante en el campus universitario. Aunque en otras instancias como la industria u organizaciones públicas y privadas también se realizan tareas de producción de conocimiento, éstas no solo no han desplazado la universidad, sino que en muchos casos la investigación es compartida a través de diversos mecanismos, entre la universidad, la industria y otras organizaciones. En el caso de América Latina, particularmente en Venezuela, esta producción de conocimiento es casi exclusivamente de las universidades, por no decir totalmente.

Ahora bien, esta función de la universidad está estrechamente ligada al principio de la educación superior como bien público; en consecuencia, la revisión de su papel como espacio para la generación de conocimiento, pasa por el concepto de relevancia y pertinencia social.

Ello nos interroga en Venezuela y de manera urgente, acerca de qué investigar, para quién investigar y cuál es el destino de los resultados de la investigación. Preguntas que no tienen una respuesta unívoca en la medida en que la aceptación de la inclusión, como expresión de la educación superior como bien público, ha generado fuertes polémicas con relación al modelo de universidad que se requiere.

Se ha partido de la premisa de que inclusión significa acceso, sin considerar que al privilegiar esta noción cuantitativa se subestima la importancia de la calidad y pertinencia de la formación y por consiguiente, de la investigación.

La crisis financiera del Estado venezolano y el clima de extrema confrontación política que ha llevado a identificar como de la oposición, a las instituciones no controladas por el gobierno -que aún mantienen su autonomía (representadas como ya señalamos, en AVERU)-, ha incidido en recortes presupuestarios, afectando directamente a los sectores más vulnerables de las instituciones, como lo son la investigación y la extensión.

Este panorama se complementa con la información sobre uno de los indicadores más importantes, con respecto a la producción de conocimientos en la universidad venezolana, el cual indica que ha habido un retroceso en cuanto al número de publicaciones científicas desde 1997. No obstante, más del 98% de los artículos arbitrados se produce en las seis universidades autónomas: Universidad Central de Venezuela, Universidad de Los Andes, Universidad del Zulia, Universidad de Carabobo, Universidad de Oriente y Universidad Simón Bolívar.

Asimismo, la crisis financiera y el alto índice inflacionario que afecta a las instituciones en su normal funcionamiento, también ha erosionado el salario de los profesores universitarios, quienes deben recurrir a otras fuentes de ingreso. Así, tanto el Programa de Promoción del Investigador (PPI) hasta su desaparición, como ahora el Programa de Estímulo a la Investigación y la Innovación (PEII), lejos de ser un estímulo real a la investigación, han sido uno de los recursos de los cuales se valen los profesores universitarios para compensar el deterioro de su salario.

Por otra parte, en tanto el modelo universitario que el gobierno trata de imponer, es el que está marcado por una orientación ideológica que responde a un pensamiento único y hegemónico, la libertad de pensamiento y de creación es coartada si el investigador no adhiere a esos principios ideológicos impuestos desde el organismo central que financia la investigación en el país. No se trata solo de que el Estado formule las orientaciones generales y defina áreas priori-

tarias de producción de conocimiento, en función de las necesidades del país, sino que se obligue a aceptar los lineamientos ideológicos de un pretendido modelo ‘socialista’.

Asimismo, la nueva institucionalidad, que acentúa el papel protagónico del Estado y al mismo tiempo la marginación de la universidad autónoma, promueve además la invisibilidad internacional del conocimiento producido en el país, de acuerdo con el argumento según el cual debe darse prioridad a la mirada hacia dentro, a los problemas internos, que ameritan solución inmediata y muchas veces de escasa trascendencia e incluso utilidad, subestimando los aportes que implican la generación de conocimiento no necesariamente útil en lo inmediato, reviviendo la polémica entre ciencia pura y ciencia aplicada, ya superada.

Se produce, entonces, un efecto no deseado de banalización de la investigación en el medio universitario, que no contribuye a la consolidación de una comunidad científica sólida, en la medida en que los investigadores están sometidos no solo a las tensiones propias de la producción de conocimientos en esas circunstancias restrictivas de su actividad, sino a las menos trascendentes, pero vitales, para mantener condiciones de vida favorables.

:: CONCLUSIONES

La universidad y la sociedad reclaman una profunda transformación de la primera, si se aspira a responder en la realidad ‘práctica-política’ al principio de la educación superior como bien público. En la urgencia de esta demanda varios temas adquieren una relevancia particular en el contexto venezolano.

Primero: la universidad tendrá que resolver cómo asume su responsabilidad de cara a ser en la práctica un bien público, con todo lo que ello entraña en términos de inclusión, pero con calidad en la formación y, al mismo tiempo, garantía de permanencia y egreso de los estudiantes.

Segundo: aunque no menos importante, la agenda de discusión sobre el papel de la universidad venezolana, tendrá que plantear el tema de la relación con el Estado, lo cual en nuestro medio adquiere una relevancia de primer orden, dada la transformación institucional que se ha producido en el sector y la imposición, de parte del gobierno, de lineamientos que contradicen la autonomía universitaria y el respeto a todas las corrientes del pensamiento, garantizados en la Constitución Nacional.

Tercero: se tiene que atender y producir desde dentro la respuesta que se espera de la universidad, en términos de la producción de conocimiento y su lugar central para el desarrollo de la nación, sin coartar la libertad de pensamiento e investigación.

Cuarto: el tema del financiamiento y la administración de recursos escasos, realidad que no puede seguir siendo la excusa para el escaso rendimiento institucional.

Quinto: el tema del gobierno universitario, su estructura organizativa y toma de decisiones, cuya discusión ha sido postergada, no solo en cuanto a lo que se requiere reformular a la luz de las nuevas realidades, sino incluso en el plano electoral, lo cual ha mantenido sin reemplazar por varios periodos a las autoridades universitarias de las instituciones autónomas con el consiguiente desgaste del liderazgo académico.

Sexto: la evaluación de desempeño universitario, con el objetivo fundamental de garantizar la calidad de todos los procesos.

Séptimo: el tema que está ocupa cada vez más un puesto relevante en la agenda universitaria, es la *internacionalización*, como eje transversal de las funciones universitarias.

Esta enumeración de temas que exige la agenda para la educación superior en Venezuela, particularmente para la universidad, no es exhaustiva pero sí trata de atender los asuntos más urgentes, de cara a satisfacer el principio de la educación superior como bien público.

- Asamblea Nacional Constituyente (1999).** *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.* Disponible en: <http://www.mp.gob.ve/LEYES/constitucion/constitucion1.html>
- Conferencia Regional de Educación Superior (2008).** *Declaración y Plan de Acción de la Conferencia Regional de Educación Superior.* Cartagena de Indias, Colombia Disponible en: www.unesco.org.ve/documents/DeclaracionCartagena-Cres.pdf
- Follari, Roberto (2001).** *Derechos Humanos y Universidad: Evitar el Desencantamiento.* Revista Iberoamericana de Educación. Disponible en: rieoei.org/deloslectores/Follari.PDF.
- García Guadilla, Carmen (2010).** *Educación Superior Comparada, El Protagonismo de la Internacionalización.* Unesco/Cendes.
- Instituto Nacional de Estadística (2011).** *XIV Censo Nacional de Población.* Disponible en: http://www.ine.gob.ve/index.php?option=com_content&view=category&id=95&Itemid=26#
- Lopez Segrera, Francisco (2008).** *Tendencias de la educación superior en el mundo y en América Latina y el Caribe.* Avaliação (Campinas) vol.13, n.2 pp.267-291. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.1590/S1414-40772008000200003>.
- Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2009).** *Memoria y Cuenta.* Tomo I. Caracas.

Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2010). *Memoria y Cuenta*. Tomo I. Caracas.

Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2011). *Memoria y Cuenta*. Tomo I. Caracas.

Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2012). *Memoria y Cuenta*. Tomo I. Caracas.

Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2013). *Memoria y Cuenta*. Tomo I. Caracas.

Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria (2014). *Memoria y Cuenta*. Tomo I. Caracas.

Mollis, Marcela (2005). *La medievalización de las universidades actuales y la actualidad de las universidades medievales*. Revista electrónica: Actas y Comunicaciones. Instituto de Historia Antigua y Medieval. Facultad de Filosofía y Letras UBA, Volumen: I. Disponible en: <http://www.filo.uba.ar/contenidos/investigacion/institutos/historiaantiguaymedieval/actasycomunicacion/Mollis.htm>

Oficina de Planificación del Sector Universitario (2016). *Libro de Oportunidades Educativas*. Disponible en: <http://loeu.opsu.gob.ve/vistas/instituciones/busquedaRegiones.php>

Parra-Sandoval, María Cristina, Bozo, Ana Julia and Inciarte, Alicia (2010). *University: The Last Call?* Maracaibo: Ediciones Astrodata.

UNESCO (2009). *Conferencia Mundial de Educación Superior*. Informe Final. Paris. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001892/189242e.pdf>

:: María Cristina Parra-Sandoval

Licenciada en Sociología (Universidad de Oriente, Cumaná, Venezuela). Master of Science in Sociology (Iowa State University, Iowa, USA). Doctora en Estudios del Desarrollo (Universidad Central de Venezuela/ Centro de Estudios del Desarrollo (CENDES), Caracas, Venezuela). Profesora Titular a Dedicación Exclusiva de la Universidad del Zulia (1975 a la fecha). Profesora de Sociología de la Educación en la Escuela de Educación de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad del Zulia. Responsable de la Línea de Investigación 'Sistemas, políticas y actores de la educación superior', en el Doctorado en Ciencias Humanas de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad del Zulia, donde ha dictado los Seminarios: 'Educación Superior en Venezuela', 'Factores contextuales de la docencia universitaria', entre otros. Co-editora de la 'Revista Espacio Abierto, Cuaderno Venezolano de Sociología' (1992-2014). <http://orcid.org/0000-0001-9709-5197>

Correo electrónico:

mariacristina.parrasandoval@gmail.com